

13252-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANOFICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Cota # 111

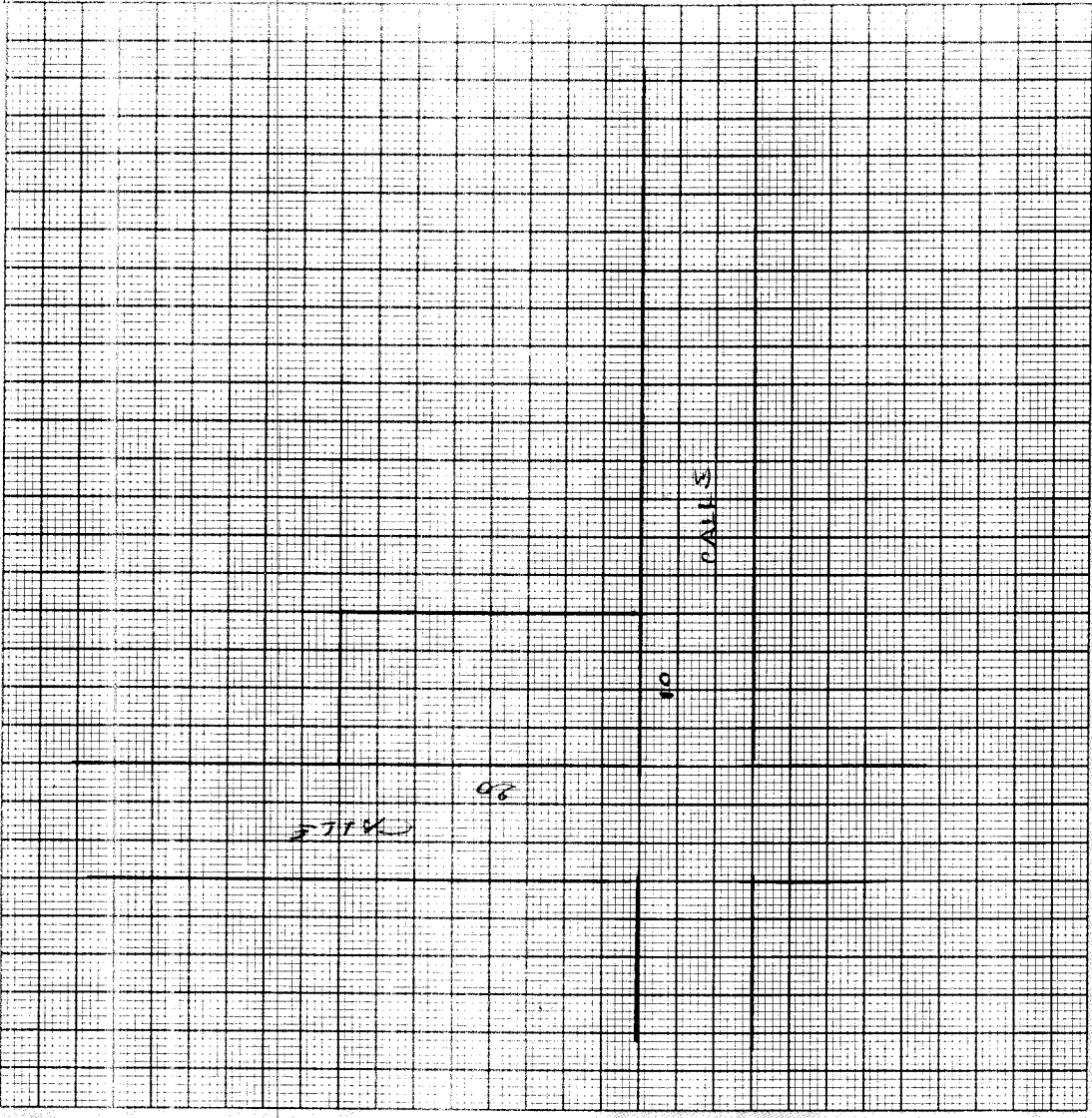
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 0	HOJA N°
DATOS GENERALES	☐ 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ☐ 8 ZONA HOMOGENEA ☐ 9 ZONA SEGUN VALOR	DIRECCION: barrio <u>ABDOL PROSPERO</u> calle <u>Avenida 36</u> N°
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)		

DATOS DEL LOTE

FRENTES	☐ 1 ☐ 2 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
☐ 9 ACCESO AL LOTE	☐ 1 LOTE INTERIOR ☐ 2 POR PASAJE PEATONAL ☐ 3 POR PASAJE VEHICULAR ☐ 4 POR CALLE ☐ 5 POR AVENIDA ☐ 6 POR EL MALECON ☐ 7 POR LA PLAYA
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
☐ 13 MATERIAL DE LA CALZADA	☒ 1 TIERRA ☐ 2 LASTRE ☐ 3 PIEDRA DE RIO ☐ 4 ADOQUIN ☐ 5 ASFALTO O CEMENTO
☐ 14 ACERA	☒ 1 NO TIENE ☐ 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO ☐ 3 DE ADOQUIN O BALDOSA
REDES PUBLICAS EN LA VIA	
☐ 15 AGUA POTABLE	☒ 1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE
☐ 16 ALCANTARILLADO	☒ 1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE
☐ 17 ENERGIA ELECTRICA	☒ 1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE RED AEREA ☐ 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA
☐ 18 ALUMBRADO PUBLICO	☒ 1 NO EXISTE ☐ 2 INCANDESCENTE ☐ 3 DE SODIO O MERCURIO
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
☐ 23 AREA	SIN DECIMALES ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 0
☐ 24 PERIMETRO	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 0
☐ 25 LONGITUD DEL FRENTE	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 0
☐ 26 NUMERO DE ESQUINAS	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 0
AVALUO DEL LOTE (sin centavos)	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION	☒ 1	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐ 1 ☐ 2
CON EDIFICACION	☐ 2	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐ 1 ☐ 2
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	☒ 1	OTRO USO	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3
SIN USO	☐ 1	OTRO USO	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3
TOTAL DE BLOQUES	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 0	TOTAL DE BLOQUES	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 0

OBSERVACIONES:

Sello de ley 13252-13
14-06-17

MODO DE PROPIEDAD
1 ☒ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☒ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA
APELLIDOS
NOMBRES
CEDULA DE IDENTIDAD O RUC
TITULO DE PROPIEDAD
CODIGO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA				PAREDES					MATERIALES ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO					PISO					ENTREPIISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA					TUBERIAS		INDICADORES GENERALES							ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón o metal	caña	madera o lata	enquinchado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	madera o encementado	vidrio o granito fundido	baldosa	parquet o mayolica	alfombra	mármol o marmetone	caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigón	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio		bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	siene de 2° orden	siene de 1er. orden	buena	regular	maia	ruina																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
39	40	41	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353</

Sello
06/15/13



11107/7

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES .-

Otorgada por SEÑORA MERCEDES BARBARA LOPEZ FRANCO.-

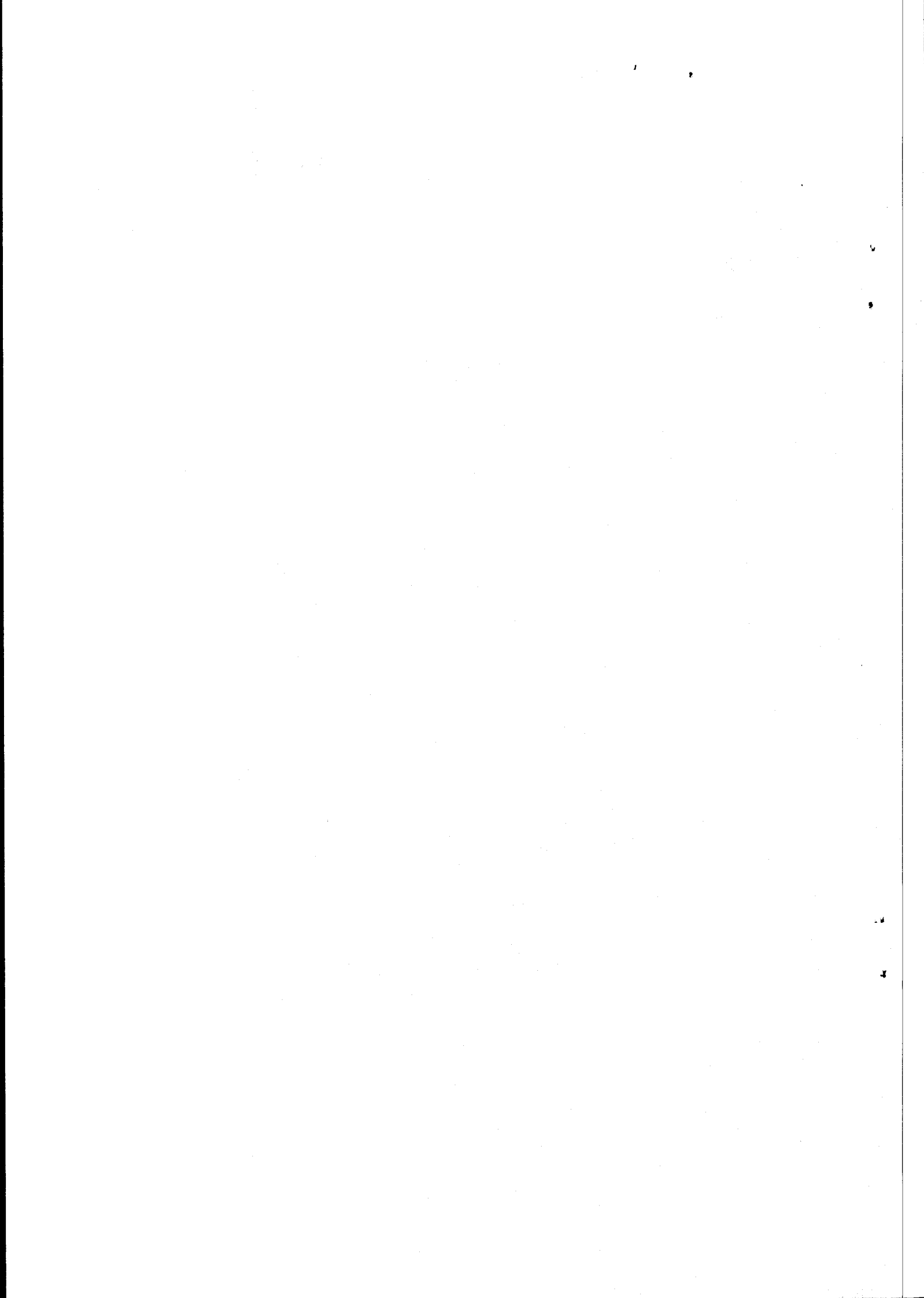
A favor de SEÑOR JORGE ANTONIO CEDEÑO PARRALES .-

Cuantía USD \$ 5,000.00.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERA **No.** 2013.13.08.04.P.4.039

Manta, a 13 **de** JUNIO **de** 2013



COPIA

CODIGO NUMERO : 2.013.13.08.04.P.4.039

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES : OTORGA LA SEÑORA
MERCEDES BARBARA LOPEZ FRANCO ; A FAVOR DEL SEÑOR
JORGE ANTONIO CEDEÑO PARRALES .-

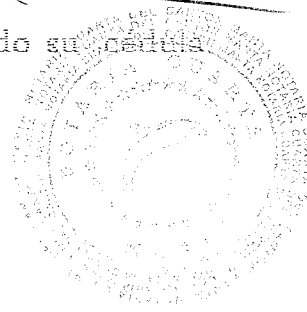
CUANTIA : USD \$5,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves, trece
de junio del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO
MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del
cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de
"VENDEDORA", la señora MERCEDES BARBARA LOPEZ FRANCO, de
estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien
de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía que corresponde al número : uno tres ~~cero~~ dos cinco

tres seis seis siete guión cinco, cuya copia fotostática debidamente
autorizada por mí, agrego a esta escritura. La vendedora es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad
de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADOR", el señor
JORGE ANTONIO CEDEÑO PARRALES, de estado civil divorciado, a

quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

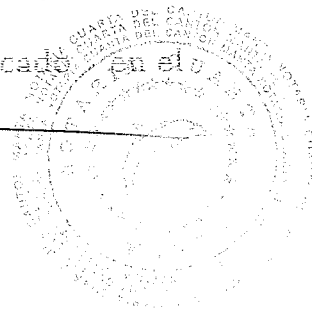


de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero uno uno
uno cero uno tres guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente
certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad
de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la
Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como
examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE
DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial
ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de
Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es
como sigue: **SEÑORA NOTARIA.** - En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que
conste un contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**,
contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**
.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato,
por una parte, la señora **MERCEDES BARBARA LOPEZ FRANCO**,
por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará
simplemente **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **JORGE ANTONIO
CEDENO PARRALES**, a quien en lo posterior denominaremos
"COMPRADOR". **SEGUNDA : ANTECEDENTES** .- Declara la vendedora

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

ser dueña y propietaria de los Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el sector conocido actualmente como el Barrio "Santa Martha", de la parroquia y cantón Manta; el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera al señor José Ruperto Flores Lucas y otros, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el veintiséis de julio de mil novecientos noventa; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintisiete de julio de mil novecientos noventa; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Con diez metros y calle planificada; POR ATRÁS, con diez metros y terrenos de los vendedores; POR EL COSTADO DERECHO, con veinte metros y calle planificada; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veinte metros con propiedad de Rosa López Franco. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora MERCEDES BARBARA LÓPEZ FRANCO, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere los derechos y acciones del lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor del señor JORGE ANTONIO CEDEÑO PARRALES, quien compra, adquiere y acepta para sí, los derechos y acciones, del lote de terreno ubicado en el

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



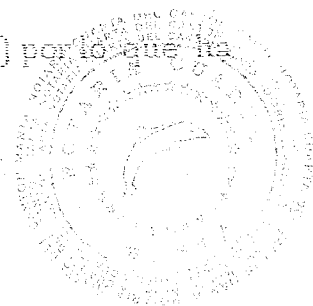
Yo, el
Jefe de
Notaría
Pública
Cuarta
del
Cantón
Manta -
Manabí

sector conocido actualmente como el Barrio "Santa Martha", de la parroquia y cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Con diez metros y calle planificada; ~~POR ATRÁS~~, con diez metros y terrenos de los vendedores; POR EL COSTADO DERECHO, con veinte metros y calle planificada; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veinte metros con propiedad de Rosa López Franco. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo es por la suma de CINCO MIL DOLARES, valor que el comprador entrega en este acto a la vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de los derechos y acciones de este bien se hacen en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

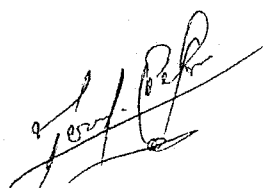
por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvasse usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto a excepción de la vendedora MERCEDES BARBARA LOPEZ FRANCO, quien manifiesta no poder hacerlo pues la enfermedad que padece (depresión) por lo que ha

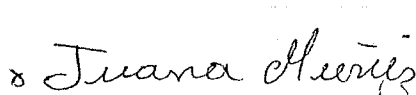
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



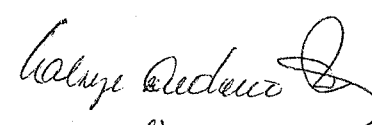
perdido parcialmente la visión; por lo que estampa su huella digital del
dedo pulgar derecho, para lo cual nombra a dos vecinos conocidos por el
que responden a los nombres de : CARLOS FERNANDO PALMA
DELGADO Y JUANA CARMITA MUÑOZ SALVATIERRA; quedando
incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE.- 9/

MERCEDES B. LOPEZ FRANCO
C.C.No.- 130253667-5


Tgo. CARLOS F. PALMA DELGADO
C.C.No.- 130627528-8


Tgo. JUANA C. MUÑOZ SALVATIERRA
C.C.No.- 130715984-6


JORGE A. CEDENO PARRALES
C.C.No.- 130111013-4


LA NOTARIA.-



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



5/10/2013 3:55

EMISION: 6/10/2013 3:55 KLEVER MACIAS

7612 18 JUN 2013
COMANDO DE FUERZAS ARMADAS
SUCURSAL GUAYMA
CATEDRAL DE GUAYMA
RECAUDADORA PAGO DE

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 18/05/2013
41 09:58:47 76 0 dicor 7613
N ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 250004698
Nro.de Cta: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

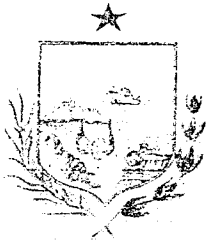
Referencia:	7570643
Efectivo:	0.50
Total Deposito:	0.50
Cantidad Chgs.:	

~~CANCELADO~~

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANA

Q. exacto





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 57926

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a LOPEZ FRANCO MERCEDES BARBARA
ubicada AVENIDA 36 BARRIO SANTA MARTHA
AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
cuyo \$5000.00 CINCO MIL DOLARES 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA

ENARANJO

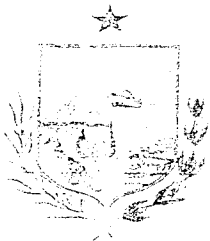
10 JUNIO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____



ING. ERIKA PA ZMIÑO


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 103624

No. Certificación: 103624

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 10 de junio de 2013

No. Electrónico: 13252

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-07-17-000

Ubicado en: AVENIDA 36 BARRIO SANTA MARTHA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302536675	LOPEZ FRANCO MERCEDES BARBARA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5000,00

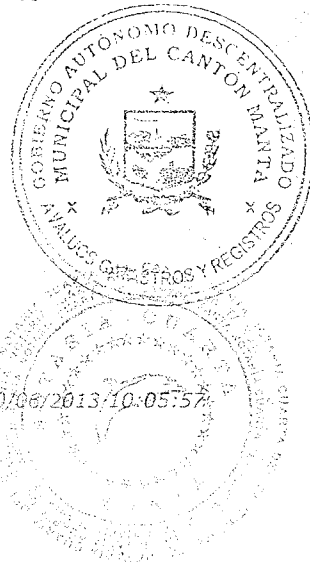
Son: CINCO MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

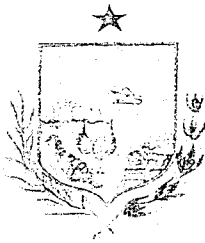
Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Revisado
423
Asesora Pública Cuarta Encargada
Marta Bonifaz



Impreso por: MARIS REYES 10/06/2013 10:05:57



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1.25

Nº 83593

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LOPEZ FRANCO MERCEDES BARBARA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

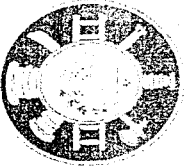
Manta, 03 de Junio de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1110717000 AVENIDA 36 ABDON CALDERON
Manta, tres de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0261000

102
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE 001

CI/RUC: :
NOMBRES : LOPEZ FRANCO MERCEDES BARBARA
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 36 ABDON CALDERON
DIRECCIÓN :

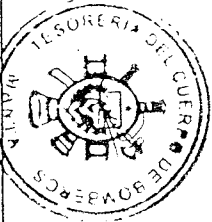
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 03/06/2013 13:24:27
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

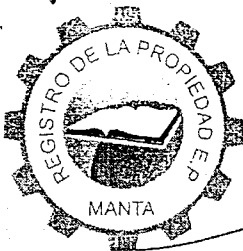
VALIDO HASTA: domingo, 01 de septiembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Notaría Cuarta de Manta
Escribanía Pública
2013

capib



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40602



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 40602:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 04 de junio de 2013*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Sector, conocido actualmente como el Barrio "Santa Martha" de la Parroquia y Cantón Manta o sea una área, la misma que mide las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y calle planificada; POR ATRAS: Con diez metros y terrenos de los vendedores; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y calle planificada; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros, con propiedad de Rosa López Franco. Teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	144 11/06/1947	38
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.001 27/07/1990	3.422

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de junio de 1947

Tomo: 1 Folio Inicial: 38 - Folio Final: 38

Número de Inscripción: 144 Número de Repertorio: 334

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de septiembre de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una Huerta de ocho cuadradas de extensión ubicada en esta Parroquia dentro de los siguientes linderos. Por el Frente, camino Pública, Por Atrás, terreno de Jerónimo Pinoargote, Por Un Costado, propiedad de Pedro Pico y por El Otro L a d o , t e r r e n o d e S e g u n d o L u c a s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001112	Flores Lucas Jose Ruperto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000007273	Flores Mero Maria	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 27 de julio de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.422 - Folio Final: 3.424

Número de Inscripción: 1.001 Número de Repertorio: 1.708

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Sector, conocido actualmente como el Barrio "Santa Martha" de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02536675	Lopez Franco Mercedes Barbara	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001112	Flores Lucas Jose Ruperto	Casado	Manta
Vendedor	13-00861430	Flores Mero Angela Elena	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000046508	Flores Mero Manuel Otorgio	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001113	Mero Anchundia Rosa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	144	11-jun-1947	38	38

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:41:33 del martes, 04 de junio de 2013

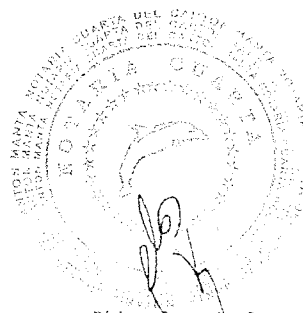
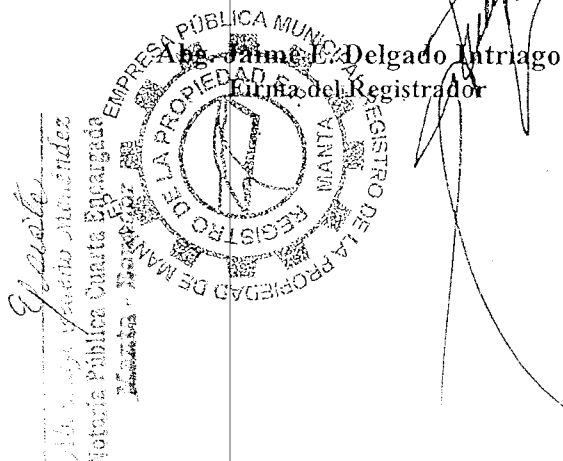
A petición de: Srta. Mercedes López Franco

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130253667-5



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ FRANCO
MERCEDES BARBARA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1946-06-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

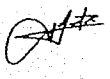
E111111112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI
2013-03-06

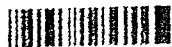
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-06



DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA
PRIMA DEL CEDULADO





FECHA DE NACIMIENTO: 1955-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

130111013-4

FECHA DE EXPIRACION
2023-04-04

Y33331222

9228 JIANG ET AL.

023

023 - 0052

1301110134

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

CEDENO PARRALES JORGE ANTONIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCION	2
MANTA	

MANTA - PE

CANTON

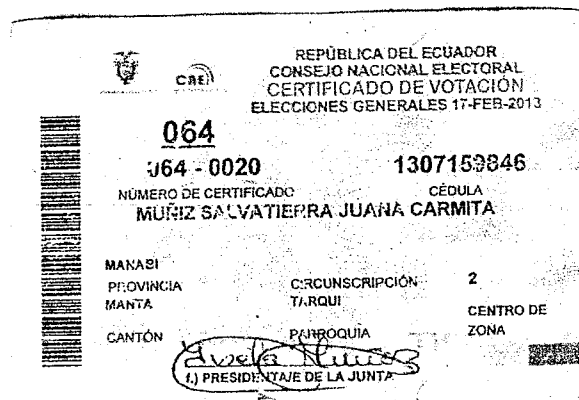
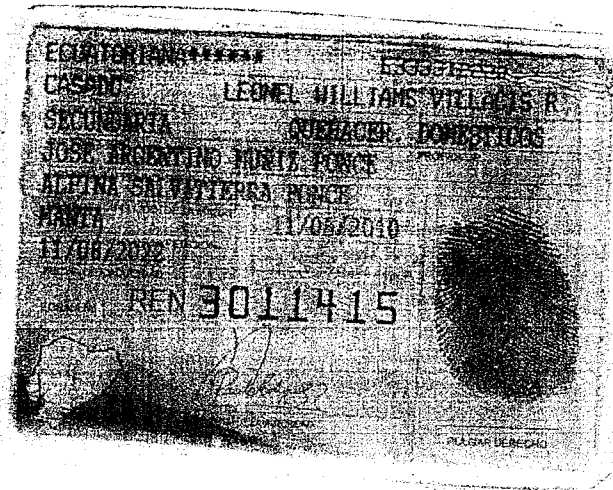
PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

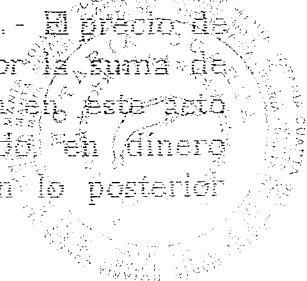
Paquer
 110. E. J. Conner, Jr., 11422
 Historia Publica Cuarta Encargada
 Alanta - Benador



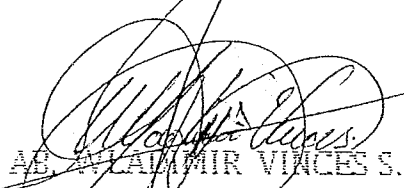


SEÑORA NOTARIA. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES. - Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora MERCEDES BARBARA LOPEZ FRANCO, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará simplemente VENDEDORA; y, por otra parte, el señor JORGE ANTONIO CEDEÑO PARRALES, a quien en lo posterior denominaremos "COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Declara la vendedora ser dueña y propietaria de los Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el sector conocido actualmente como el Barrio "Santa Martha", de la parroquia y cantón Manta; el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera al señor José Ruperto Flores Lucas y otros, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el veintiséis de julio de mil novecientos noventa; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintisiete de julio de mil novecientos noventa; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE. Con diez metros y calle planificada; POR ATRÁS, con diez metros y terrenos de los vendedores; POR EL COSTADO DERECHO, con veinte metros y calle planificada; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veinte metros con propiedad de Rosa López Franco. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. TERCERA: VENTA. - Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora MERCEDES BARBARA LOPEZ FRANCO, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere los Derechos y acciones del lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor del señor JORGE ANTONIO CEDEÑO PARRALES, quien compra, adquiere y acepta para sí los derechos y acciones, del lote de terreno ubicado en el sector conocido actualmente como el Barrio "Santa Martha", de la parroquia y cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE. Con diez metros y calle planificada; POR ATRÁS, con diez metros y terrenos de los vendedores; POR EL COSTADO DERECHO, con veinte metros y calle planificada; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veinte metros con propiedad de Rosa López Franco. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO. - El precio de presente venta pactado de mutuo acuerdo es por la suma de CINCO MIL DOLARES, valor que el comprador entrega en este acto a la vendedora, quien declara recibirlo al contado en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior

Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta
G. Quere



ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de los derechos y acciones de este bien se hacen en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada. La señora **MERCEDES BARBARA LOPEZ FRANCO**, manifiesta no poder firmar pues la enfermedad que padece (depresión) por lo que ha perdido parcialmente la visión; por lo que estampa su huella digital del dedo pulgar derecho, para lo cual nombra a dos vecinos conocidos por el que responden a los nombres de : **CARLOS FERNANDO PALMA DELGADO Y JUANA CARMITA MUÑOZ SALVATIERRA**


AE. AYLAMIR VINCES S.

Matrícula número: 2.548 C.A.M.

EQUATORIANA*****

924474402

SOLTERO

SUPERIOR

ESTUDIANTE

JOSE PEDRO PALMA MERO

ROSA E DELGADO ALONZO

MANTA

25/07/2012

25/07/2024

0076401



PULSAR VERIFICAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

130627528-8

PALMA DELGADO CARLOS FERNANDO

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

07 ENERO

1979

001-0022 00022 M

MANABI/ MONTECRISTI

MONTECRISTI

1979

Handwritten signature



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

068

068 - 0254

1306275288

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PALMA DELGADO CARLOS FERNANDO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

TARQUI

PARROQUIA

2

CENTRO DE

ZONA

() PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Handwritten signature
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *Ej*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NÚMERO: 2013.13.08.04.P.4.039.- DOY FE.- *Ej*

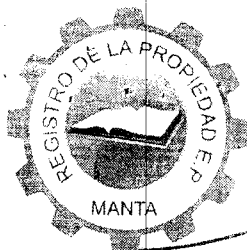
Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador



06-06-13 14:59

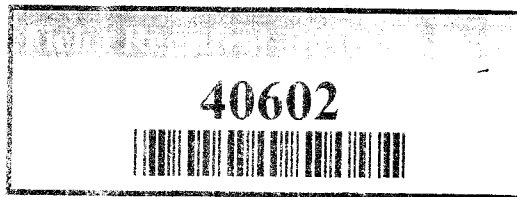
2910

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	
	
Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA	
Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec	
Cedula	
Clave Catastral	1110717-000
Nombre:	Jorge Franco
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	2620735
Reclamo:	01 compraventa pasa directo
Firma del Usuario	
Fecha:	
Informe Inspector:	
Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Tecnico:	
se cancelan los de Arduus	
Firma del Tecnico	
Fecha: 07/06/2013	
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-E.P.

Avénida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 40602:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 04 de junio de 2013
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Sector, conocido actualmente como el Barrio "Santa Martha" de la Parroquia y Cantón Manta o sea una área, la misma que mide las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y calle planificada; POR ATRAS: Con diez metros y terrenos de los vendedores; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y calle planificada; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros, con propiedad de Rosa López Franco. Teniendo una superficie total de: **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.**
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	144 11/06/1947	38
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.001 27/07/1990	3.422

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRAVENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de junio de 1947

Tomo: 1 Folio Inicial: 38 - Folio Final: 38

Número de Inscripción: 144 Número de Repertorio: 334

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: lunes, 02 de septiembre de 1945

Escritura/Juicio/Resolución:

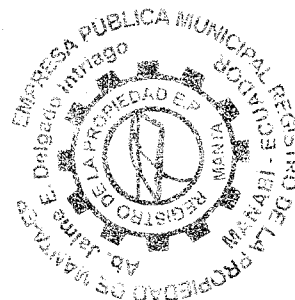
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una Huerta de ocho cuadros de extensión ubicada en esta Parroquia dentro de los siguientes linderos. Por el Frente, camino Pública, Por Atras terreno de Jerónimo Pinoargote, Por los Costados, propiedad de Pedro Pico y por El Otro Lado terreno de Segundo Lucas.

b.- Apellidos, Nombres y Dominio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Estado Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001112	Flores Lucas de Ruperto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000007273	Flores Mera María	(Ninguno)	Manta



2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 27 de julio de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.422 - Folio Final: 3.424

Número de Inscripción: 1.001 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Sector, conocido actualmente como el Barrio "Santa Martha" de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02536675	Lopez Franco Mercedes Barbara	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000001112	Flores Lucas Jose Ruperto	Casado	Manta
Vendedor	13-00861430	Flores Mero Angela Elena	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000046508	Flores Mero Manuel Otorgio	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000001113	Mero Anchundia Rosa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	144	11-jun-1947	38	38

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:41:33 del martes, 04 de junio de 2013

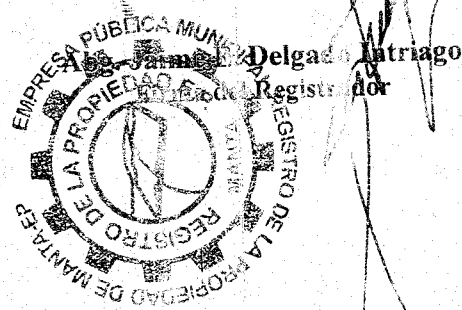
A petición de: Sr. Mercedes Lopez Franco

Elaborado por: Juliana Lourdes Marías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 03 de junio de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el SR. Lopez Franco Mercedes Barbara con numero de cedula 130253667-5 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, servicio 628537 por lo cual no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Karla Mendoza M

**Karla Mendoza
ATENCION AL CLIENTE**



5/30/2013 1:01

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-07-17-000	200,00	\$ 5.000,00	AVENIDA 36 ABDON CALDERON	2013	96436	177346
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ FRANCO MERCEDES BARBARA		1302536675	Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,25		\$ 1,25
			MEJORAS 2012	\$ 2,62		\$ 2,62
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 35,49		\$ 35,49
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 10,00		\$ 10,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,50		\$ 0,50
			TOTAL A PAGAR			\$ 49,86
			VALOR PAGADO			\$ 49,86
			SALDO			\$ 0,00

5/30/2013 12:00 CABRERA NARCISA
El lote se encuentra registrado como 3ra edad
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Tuárez Narcisa
RECAUDACIÓN

CANCELADO 3 0 MAY 2013